

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 7 DE JUNIO DE 1903

Nº 786

Del Sapoá al Sixola!! SU FAMA ES YA NACIONAL

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMIBIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura.—Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

AGENCIAS.—Puntarenas: doña Elvira de Gil.—Liberia: don Rafael Elizondo D.—Limón: Mr. F. M. H. Wood.

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas

Breva americana

KEYSTONE

Marca registrada según decreto publicado en "La Gaceta Oficial," núm. 78, de 30 de septiembre de 1902, y comprobada como la mejor.

T. Asshman y "

Depósito en Puntarenas en la
Cia. de Agencias de C. R. Ltda.

LAS AMENAZAS DE ZELAYA

Un periódico del interior, *La República*, notició que Mr. Downing, norteamericano establecido en Granada, insta á Zelaya para que *extermine á todos los conservadores revolucionarios.*

Tan descabellado consejo de un hijo de la república más tolerante del continente americano, ha producido gran indignación aun entre los mismos secuaces del autócrata presidente de Nicaragua. La prensa toda en el resto de la América Central, protesta indignada contra el peligroso consejo. Un estadista yanqui dijo, si mal no recordamos: «Libreme Dios de mis amigos, que de mis enemigos yo me libraré.»

Si Zelaya sigue el consejo, á la consumación del crimen seguirá la venganza del partido de oposición, y la lucha que de política ha llegado á ser social, se parecerá como una á otra gota de agua, á lo que hoy es la revolución en el imperio marroquí: guerra sin cuartel, matanza feroz.

Es caso de humanidad y exigencia de la civilización, que una república poderosa tome cartas amistosamente en la contienda nicaragüense.

Para que juzguen nuestros lectores de los deseos que ahora mueven la voluntad de Zelaya, reproducimos en seguida la contestación que dió á la carta de Mr. Downing:

«Managua, 30 de mayo de 1903
Señor don A. A. Downing,
Granada.

Muy estimado amigo:

Impuesto de los conceptos de su muy apreciable del 26 del corriente, debo de hacer á Ud. presente mi reconocimiento por las favorables apreciaciones que se sirve hacer de mi persona, hijas del cariño con que siempre me ha distinguido.

Como Ud. comprende, el deber me obliga á hacer esfuerzos como gobernante del país, por impulsarlo hacia el progreso, y el patriotismo de buen ciudadano me da alientos para no desmayar en la ruda labor y para soportar todas las agresiones é inconsecuencias á que da lugar la vida pública.

Durante mi período de mando, Nicaragua habría progresado más si los adversarios de la política liberal no me hubiesen opuesto toda clase de obstáculos, quizás alentados por la magnanimidad con que los ha tratado el Gobier-

no; pero aseguro á Ud. que en lo sucesivo el peso de la ley caerá inflexible sobre los opositores sistemáticos.

Sus palabras como extranjero que conoce bien la república las tendré presentes COMO SENSATO CONSEJO QUE NO DEBE OLVIDARSE.

Soy de Ud. con toda consideración muy atto. s. s. y afectísimo amigo,

J. S. ZELAYA.»

Peste

La prensa del país ha llamado la atención sobre la proximidad de la plaga bubónica, las facilidades con que puede importarse y la conveniencia de sanear el puerto del Pacífico.

Sabido es, si hemos de dar crédito, como debe dársele al dicho de los médicos, que las ratas son un medio fácil de propagación; natural nos parece que se comience por destruir ese bicho peligroso, que en este puerto tanto abunda.

Sea que el gasto que ocasione la destrucción de la raza ratuna lo pague el Gobierno ó la Municipalidad, urge que esa medida se ponga en práctica.

Cuidado cuando la TUTUCOSA nos haga una visita vamos á vernos en apuros.

Parece que sin necesidad de que nos apremie la proximidad de la peste debe sanearse el puerto, para dado el caso que esa enfermedad llegue, nos encuentre prevenidos.

No hay que confiarse en que no se recibe nada en este puerto procedente de los infestados.

La primer vez que apareció en el mundo nadie la importó.

A propósito de esta terrible enfermedad, traducimos de una obra alemana lo siguiente:

«La historia de la peste bubónica se remonta hasta 2 ó 3 siglos antes de Jesucristo. Rufo de Efezo, contemporáneo del emperador Trajano (98-117-A. J.) describe el terrible mal y habla de la aparición de éste como epidemia en Libia, Egipto y Siria; pero no es sino hasta el siglo VI de la era cristiana, que la peste fué descrita y conocida más detalladamente. En ese entonces se extendió por toda Europa y fué denominada peste justiniana, porque coincidió con el reinado de Justiniano, habiendo durado de 50 á 60 años.

De las diferentes epidemias de la peste que se sucedieron después, ninguna tan horrorosa como la pandemia del siglo XIV, durante la cual, según Hecker, murieron, sólo en Europa veinticinco millones de ha-

MIGUEL H. CESPEDES

Vende á precios sin competencia los artículos siguientes:

Merinos labrados y lijos, negros y de colores.—Sedas francesas, chinas y japonesas.—Gasas de fantasía, blancas, sedadas y de colores.—Céfiros de lino y seda para vestidos de señoras y camisas para hombres. Zarazas finas sedadas y satinadas.—Enaguas para enaguas de señoras.—Pasamanería: aplicaciones de seda, lana y algodón.—Cintas de raso, terciopelo angostito y trencillas de seda.—Velillos de seda y velos para novias.—Bordados, encajes y metidos con huecos.—Géneros para colchones, sábanas, cortinas y carpetas.—Perfumería y demás artículos para tocador.—Cinturones de distintas formas para señoras y para hombres.—Casimires, sombreros de fieltro, de paja y de pita.—Tirantes «Presidentes» y otras formas para hombre y para niños.—Botonaduras, corbatas, cuellos, puños y botones de concha para todo uso.—Cuchillería fina, tijeras, cortaplumas, navajas y demás artículos para barberos.—Paraguas y sombrillas de seda y media seda.—Formas paja de Italia para sombreros de señoras y niñas.—Paja suelta de todos colores.—Servicios de porcelana y de loza de China para mesa.—Cubiertos, convoyes, azafates y demás artículos para servicio.—Bombas para pozo, mollejonas, sierras para rajar y para trozar.—Ratoneras, jaulas para pájaros, y lámparas.—Servilletas, géneros para manteles, relojes despertadores y agujas para máquinas.—Libros en blanco y gran surtido de hierro enlazado.—Sacos de alpaca y ropa interior para señoras.

Hay además escopetas, calzado, cristalería, driles, zarazas, sombreros y muchos artículos que están en **baratillo**.

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

Dr. Brande

—:—

Infalible para la curación radical y permanentemente de la *Debilidad nerviosa*, la *Espermatorrea*, la *Impotencia* y la *Pérdida de las fuerzas sexuales*, así como las *Emisiones involuntarias* (sean nocturnas ó diurnas), la *Postración nerviosa*, las *Enfermedades de los riñones* y la *Debilidad de los órganos de la generación*.

«—:—»

Este MARAVILLOSO REMEDIO devuelve rápidamente el poder de la procreación al hombre, cualquiera que haya sido la causa de su pérdida. Por su acción, los nervios toman su primitiva condición de salud, tonifica todo el cuerpo, haciendo desaparecer todo temor y melancolía, tranquilizando el espíritu y al mismo tiempo restableciendo la fuerza de los órganos genitales.

Este remedio es seguro, infalible y efectivo

De venta en todas las droguerías y boticas de esta ciudad

—:—

BRANDE y C^o. Químicos

Principales depositarios por mayor

241 E., 31 st., St. NUEVA YORK, E. U. A.

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Imprenta de El Pacifico

bilantes, esto es, una cuarta parte de la población total del globo, en aquella época. Ninguna de las partes entonces conocidas del planeta estuvo exenta del tremendo flajelo que fué denominando *muerte negra* ó *peste negra*, y que, según Pagel, "tuvo las más terribles consecuencias, tanto política como socialmente, y causó la disolución de todas las relaciones y lazos existentes, hasta los más íntimos de la familia."

INFORMACION

«El Centinela»

dice que el Gobierno piensa dejar al General Gutiérrez como Gobernador de Heredia.

Lo celebraríamos.

Ladrones

Una cuadrilla de esos amigos de lo ageno asaltó la casa de un señor Granados en San Nicolás de Cartago infiriéndole varias lesiones.

Ignoramos si fueron capturados los agresores.

Itinerario

El de los vaporcitos del Golfo de Nicoya no se conoce en este puerto, pues si bien se ha publicado en *La Gaceta*, ésta la reciben solamente cuatro comerciantes, fuera de los empleados superiores del puerto.

Gracias

las damos á *El Día* por la reducción de nuestro editorial respecto á la situación de los revolucionarios nicaragüenses aislados en Ometepe.

Reo prófugo

Tomamos de *El Noticiero* lo siguiente:

«Hace algunos días llegó á esta capital un francés un poco pálido, de mediana estatura y de vestir modesto. El Cónsul de Francia en ésta, que tenía conocimiento de la fuga de un reo de las prisiones de Cayena (Guayana francesa) y de la filiación de éste, lo hizo capturar, pues era el mismo. El reo se halla detenido en el Cuartel de Policía, á solicitud del señor Cónsul de Francia.»

Id y veréis

Lo que desee el gusto más delicado se encontrará en el almacén de don Miguel H. Céspedes, desde el sombrero de palma del trabajador hasta el más fino que gasta el potentado y calzado superior.

Canales

Los de los aleros de las casas de esta población frente á la calle, urge se ordene la composición de los que no estén en buen estado y la colocación de ellos en las casas donde no los haya.

Es una barbaridad!

Yano se puede perdonar más: la raza canina aumenta notablemente: no se anda por una calle sin que la vista tropiece con una *samotana* de perros indecentes.

Que se mate todo individuo canino que no tenga al cuello constancia de haber pagado en el Tesoro municipal el derecho de matrícula.

¿No le parece á Ud., señor Flores, que no conviene que andemos revueltos? Bastante bulla nos meten los gatos por la noche.

La Perla

Este nuevo taller, situado en la casa de la señora v. de Parkinson, cuenta con buenos operarios y con materiales escogidos para hacer calzados á la medida, fuertes y elegantes.—Se atiende con puntualidad todo encargo ó pedido de calzado.—Precios módicos.—Se hacen toda clase de composiciones.—Alberto L. Arias.

Ingenua

manifestación

Dice el Dr. N. Amaya, escribiendo desde San Vicente, República de El Salvador:

«Con ingenuidad participo á ustedes que su preparado, la "Emulsión de Scott" de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, siempre ha obtenido buen éxito.»

Lo celebramos

Quando todos lamentábamos la posibilidad de que le hubiese sucedido una desgracia á don Agustín Guido, dada la fecha de su salida de Panamá en el vapor *Cariari*, y la tardanza en llegar á este puerto, recibimos el alegrón de que se encuentra sano y salvo en Golfo Dulce, y que en breve hemos de verlo nuevamente entre nosotros.

Lo celebramos.

De Golfo Dulce

El vaporcito *Boruca* de la Compañía Swann y Hamilton ha regresado de Golfo Dulce.

Turrialba

Este vapor nacional debe de llegar hoy de Golfo Dulce. Trae á remolque al *Cariari* que se encontraba con los tubos de la caldera completamente rotos. En esa misma nave se espera al señor Guido.

Personales

Para El Ecuador partirán en la primer nave que zarpe de este puerto con ese rumbo, los señores Doctor dentista don Ernesto Saborio y don Zacarías Rodríguez.

Buen viaje deseamos á esos amigos.

—Han llegado á este puerto, procedentes de la capital, don Ramón Araya y don Carlos Clavera; del Guanacaste, don Pablo Angulo Pizarro y don Adolfo Mc. Adam; de su finca *El Carrizal*, don Saturnino Lizano, y de paso para el Guanacaste don Telésforo Ramírez.—Se les saluda.

Venta

La de maderas en asta pública, pertenecientes á la Junta de Educación, se ha suspendido por falta de postores, pues cuando hay uno ó dos se ponen de acuerdo para comprarlas á infimo precio.

EL FAMOSO COGNAC

P. FRAPIN & C.^o

Importado únicamente por

Alberto Fait & C.^o

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases.
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.^o

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.^o», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.
Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

TALLER DE ZAPATERIA

DE

Lucas Ruiz

Avisa á toda su clientela que hará gran rebaja en todos los calzados que á él se le encomienden á medida, garantizando el buen trabajo clavado y cosido, pues cuenta con buenos operarios de ambas categorías.—Tiene un surtido de calzado hecho en su depósito, pieza contigua á la zapatería, que vende á precios de situación.—Además, tiene una máquina de brazo hábil para hacer toda clase de remiendos ó descoseduras en zapatos viejos.—Llegaron materiales de varias clases, acudid, es ocasión.

EL CASINO

Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones, aseo
servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada frente al Cuartel de Policía.

Hotel Mc. Adam

PUNTARENAS, COSTA RICA

El más próximo al muelle y al Ferrocarril

La mejor cantina.—Vinos y licores de todas clases.—Servicio esmerado en la mesa.

Habitaciones cómodas y frescas

El hotel cuenta con una gran máquina de hacer hielo, y baños de aspersion

Hospedaje completo por día, ₡ 3-00.

J. Mc. Adam R.

Con este motivo, nos dijo un miembro de dicha Junta, se suspenderá el remate y se encargará a una persona honrada para que la venda en lote.

En la capital

se encuentran, por motivos de salud, la apreciable señora doña Julia de Suñol; y de paseo el acaudalado comerciante don Manuel Barahona y su estimada esposa.

Exportación

Listo para zarpar se encuentra el velero *Julia*, llevando á su bordo un cargamento de maderas.

Puntarenas

Siempre los porteños han tenido orgullo en creer, y con justa razón, que este bello puertecito es el mejor de Centro América en el Pacífico.

Tiene una extensa bahía, donde puede anclar al abrigo de los vientos la armada de la nación más poderosa del mundo como potencia naval; su población es bonita y grande, se encuentra en abundancia toda clase de víveres, y lo que es más, goza de una salubridad relativamente enorme, si se compara

con la de los puertos de Centro y Suramérica.

No es que la pasión por este pedacito de tierra ciegue á sus moradores, amor no quita conocimiento, es que está considerado así en toda la América.

Inútiles

serán las tramas y artimañas que se pongan en juego para sustituir por otro á don José Villalobos, actual maestro director de la banda militar de esta ciudad. El señor Villalobos reúne, á su irrecusable competencia, una dedicación digna de encomio, fecunda y por consiguiente de adelantos para el cuerpo que atinadamente dirige. No habrá de dejarse sorprender el señor Director General de bandas; las intrigas se estrellarán contra la roca del mérito, y el señor Villalobos habrá de continuar en su puesto si se atiende á la razón y la justicia.

(Comunicada.)

Ahogados

El viernes salió de este puerto un bote con rumbo á las *Agujas*, llevando á bordo á Francisco Romero, Felipe Tejada, Belarmina Serrano, Venancia Castro, y Ramona Barrera. Naufragaron en Caldera ahogándose ésta y Romero.

AL PUEBLO

«:0:»

La Municipalidad de este cantón, en sesión de 4 del presente mes, y en su artículo III, ha dispuesto hacer conocer á las gentes pobres las obligaciones que los médicos del pueblo tienen para con ellos en casos de enfermedad.

La ley de Médicos del pueblo en lo conducente dice:

«Art. 13.—Los médicos del pueblo tienen obligación de asistir gratuitamente á los enfermos de su circuito, recetándoles y haciéndoles las operaciones de cirugía que necesiten.

Si el enfermo por su estado no pudiere ocurrir al despacho del médico, deberá éste visitarlo en su domicilio cuantas veces fuera indispensable, atendida la gravedad del caso. Pero ningún enfermo podrá exigir más de una visita diaria, y eso si habitare en el radio de dos kilómetros de la residencia del médico.

Art. 15.—Los médicos del pueblo señalarán para el servicio de pobres en su despacho dos horas diarias cuando menos.

Art. 16.—Se consideran pobres para los efectos de esta ley, los que presenten boleta de pobreza expedida por el Gobernador ó Jefe Político respectivo.

Art. 17.—Las Municipalidades tienen obligación de proveer de medicamentos, alimentación y vestuario á los enfermos pobres que viven de la caridad pública.

Con tal objeto establecerán botiquines, ó harán con los médicos del pueblo ó con los propietarios de boticas autorizadas, los arreglos convenientes.

Art. 22.—Sólo tienen derecho á ser declarados pobres:

1º—Los que no tuvieren otras personas á su cuidado con obligación legal de asistirlos y mantenerlos, si su capital unido á las rentas ó pensiones de que gocen y sueldos, jornales ó salarios que devenguen ó estén en posibilidad de devengar, no excediere de quinientos pesos anuales.

2º—Los que tuvieren á su cuidado otras personas con obligación legal de asistirlos y mantenerlos, si el capital de aquéllos y éstas, más sus rentas y pensiones, sueldos, salarios ó jornales que devenguen ó estén en posibilidad de devengar, no alcanzaren para distribuirse entre todas á razón de trescientos cincuenta pesos anuales por persona mayor de doce años, y doscientos pesos, también anuales, por persona menor de esa edad.

En el caso de este inciso, al hacer el cómputo del capital, no se tomará en cuenta el valor de la casa de habitación.

Art. 28.—Los Gobernadores y Jefes Políticos podrán castigar, previa información y audiencia del interesado, con multa que no baje de diez ni exceda de cincuenta pesos, á los médicos del pueblo que faltaren á cualquiera de las obligaciones que les impone esta ley, siempre que el hecho ú omisión no constituya delito expresamente penado por la ley.

Art. 29.—El Ministro de Policía y los Gobernadores podrán también en la misma forma, imponer iguales multas: á los Gobernadores el primero y á los Jefes Políticos y Agentes de Policía los segundos, cuando esas autoridades no ejecutaren, pudiendo hacerlo, las disposiciones que aconseje el médico en uso de sus atribuciones, y siempre que la falta no estuviere expresamente penada por la ley.»

El Gobernador,—ULADISLAO GVEVARA.

AGENCIA

— D E —

Negocios Judiciales, comisiones y referencias

Oficina:—Al Sur del Parque de esta ciudad.

Dirección telegráfica:—«CASTRO.»

Habiéndome separado definitivamente de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Puntarenas, acepto la dirección de toda clase de Asuntos Judiciales dentro y fuera de la Comarca.

Me encargo de situar fondos en la capital para cualquier negocio, presentar y retirar documentos sujetos á inscripción en el Registro, publicaciones para la prensa periódica, etc.

Acepto en comisión la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, muebles, mercaderías, etc.

Epistolar ó telegráficamente suministro toda especie de datos referentes á negocios peculiares de este puerto.

Tengo constantemente gran cantidad de especies fiscales, ó sea timbres, estampillas, papel sellado, tarjetas postales, etc.

Acérquese á mi despacho quien quiera: arrendar ó subarrendar casas, cobrar judicial ó extrajudicialmente sus cuentas, conseguir colocación, obtener datos del Registro, vender ó comprar á satisfacción, tener buenos criados, en fin, todo aquel que desee al más módico precio y con urgencia, de cualquier punto de la República, algún artículo que por insignificante que parezca, será debidamente atendido.

Garantizo que en mi oficina se obtendrán referencias absolutamente exactas de todo cuanto se desee

Contesto toda correspondencia á vuelta de correo.

La solicitud de toda referencia debe venir acompañada de 25 ctms. en estampillas.

Puntarenas, mayo de 1903.

CARLOS CASTRO S.



ANGEL DOMÍNGUEZ, Habana, Cuba.

Este niño nació raquítico. Sus primeros años los pasó entre la vida y la muerte. En su semblante entristecido puede verse la huella de largos sufrimientos. Su señora madre escribe que su hijo vive hoy gracias á la Emulsión de Scott. Por extraña y casi milagrosa que la curación de este niño parezca á sus allegados y parientes, para nosotros no tiene nada de particular, pues la Emulsión de Scott está hecha precisamente para convertir á niños endeblecidos en sanos y rollizos. El raquitismo y el escrofulismo son enfermedades cuando se atacan con la Emulsión de Scott. Los médicos saben que cuando un niño enflaquece y está siempre enfermizo necesita fuerza en los huesos, sangre rica para y nutrición. Recetan sin titubear la Emulsión de Scott, porque su ciencia les enseña que con ninguna otra preparación pueden lograrse esos resultados tan eficazmente. Tanto en niños como en adultos el efecto de la Emulsión de Scott, como reconstituyente, productor de fuerzas y tónico de los nervios, es sorprendente.



Exíjase la verdadera Emulsión de Scott que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á costas y rechacense las imitaciones. Los consumidores deben tener especial cuidado y observar que el nombre Scott y Bowne y el triángulo con las palabras Perfect, Permanent, Palatable aparezca en cada frasco. Téngase cuidado también con las preparaciones que han adoptado nombres similares, esto es que á primera vista pueden confundirse con el de la legítima Emulsión de Scott.

De venta en las Farmacias y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.